

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AJACUBA, HIDALGO.
DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2020**

En Ajacuba, Estado de Hidalgo , siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de abril del año 2020, a Convocatoria del Lic. Salvador Pérez Gómez, Presidente Municipal Constitucional, reunido en la sala de Cabildo de ésta Presidencia Municipal los integrantes del H. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, a la que fueron previamente convocados.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lic. Salvador Pérez Gómez

SÍNDICA MUNICIPAL

Profra. Crisanta Campa Mera.

REGIDORES.

Jhazmín Márquez López

Israel Cerón Hinojosa

Leandro Pérez Silvestre

Lic., Leticia Chávez García

Erik Hernández González

Francisco Monroy Sánchez

Felipe Aguilar Juárez

Gustavo Cornejo Morales

Abraham Mera Quezada

Quienes en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal realizan las presente Sesión bajo el siguiente:

Orden del Día.

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Verificación de Quórum e Instalación Legal de la Sesión
- 3.- Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura de la Sesión Anterior
- 5.- Propuesta para la Instalación del Programa Emergente Municipal Alimentario
- 6.- Ratificación de Acta de Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Ajacuba, Hgo., misma que fue levantada ante la instalación de dicho Sistema el día 29 de agosto del año 2019
- 7.- Presentación del Acta de la Primera Sesión del Comité de Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal 2016-2020
- 8.-Asuntos Generales
- 9.- Clausura de la Sesión

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.-En cuanto al primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia por voz del Lic. Salvador Pérez Gómez, Presidente Municipal, habiendo concurrido ONCE de los miembros del Ayuntamiento citados.

2.-En el punto dos, estando presentes los miembros del H. Ayuntamiento quienes por constituir la TOTALIDAD, el Presidente Municipal declara la existencia de Quórum de acuerdo a lo establecido y con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Hidalgo, por lo cual los acuerdos que se tomen tendrán validez.

3.- En el Punto Tres del Orden del Día, en voz del Lic. Salvador Pérez Gómez, Presidente Municipal, se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de la H. Asamblea quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

4.-En el Punto Cuatro del Orden del Día, lectura del Acta de la Sesión por mayoría se pide sea dispensada su lectura y por **UNANIMIDAD** se aprueba.

5.- En el Punto Cinco del Orden del Día , correspondiente a la pandemia generada por la presencia del Covid-19 y a las medidas implementadas por la Contingencia Sanitaria para brindar atención inmediata y prioritaria a las familias afectadas por la suspensión de las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social como lo establecen las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General el día 30 de marzo del año 2020 ante la emergencia por Covid-19

El Presidente Municipal manifiesta que derivado de los acuerdos establecidos dentro del Comité Municipal de Salud se propuso entre otros asuntos poner en marcha un programa de apoyo alimentario a las familias que se han visto afectadas por la suspensión de actividades no esenciales, lo que ha generado un impacto económico en estas por lo que propone:

Buscar paquetes alimentarios que cumplan con la canasta básica y cotizar ante varios proveedores para encontrar un costo que vaya de acuerdo a las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Que la cobertura del programa sea a nivel municipal sin distinción de personas, solicitando únicamente y como referencia el comprobante del recibo del agua potable no importando si se encuentra al corriente lo anterior y la presentación de una identificación para evitar un posible acaparamiento de las despensas.

De igual manera solicita que la Tesorería Municipal busque la fuente de financiamiento del Programa y que una vez conocido el costo de cada despensa se fije una cuota de recuperación por despensa.

De igual manera propone que sea el Sistema DIF Municipal en encargado de dicho Programa en coordinación con los Delegados Municipales, y que la difusión se realice por perifoneo en cada comunidad, por lo que convocará al H. Ayuntamiento una vez que se tengan los costos de los alimentos que integren las despensas, lo cual es acordado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

6.- En el Punto Seis Ratificación de Acta de Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Ajacuba, Hgo., misma que fue levantada ante la instalación de dicho Sistema el día 29 de agosto del año 2019, el Presidente Municipal Constitucional Lic., Salvador Pérez Gómez da lectura al Acta correspondiente misma que por **UNANIMIDAD** de los presentes queda ratificada.

7.- En lo correspondiente al punto siete Presentación del Acta de la Primera Sesión del Comité de Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional solicita a través del Secretario General Municipal sea llamado el Contralor Interno Municipal a efecto de que exponga lo correspondiente al Acta del Comité, una vez presentada por **UNANIMIDAD** se da por presentada para los fines conducentes.

8.- En el Punto Ocho Asuntos Generales no se registró ningún asunto

9.- En el punto Nueve del Orden del Día, Clausura de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar el Presidente municipal Constitucional Lic. Salvador Pérez Gómez, da por concluidos los trabajos de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública siendo las 12:45 horas del día miércoles 15 de abril del año 2020, firmando de conformidad la presente acta para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron.

DAMOS FE



Lic. Salvador Pérez Gómez
Presidente Municipal Constitucional



Profra. Crisanta Campa Mera
Síndica Municipal

REGIDORES

C. Israel Cerón Hinojosa
Regidor Municipal

C. Jhazmín Márquez López
Regidora Municipal

C. Leandro Pérez Silvestre
Regidor Municipal

Lic. Leticia Chávez García
Regidora Municipal



C. Erik Hernández González
Regidor Municipal

C. Francisco Monroy Sánchez
Regidor Municipal



C. Felipe Aguilar Juárez
Regidor Municipal

C. Gustavo Cornejo Morales
Regidor Municipal



C. Abraham Mera Quezada
Regidor Municipal

Arq. Carlos A. Arellano González
Secretario General Municipal